NACIONES
UNIDAS

S

# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/342
1º de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LA SITUACIÓN EN ABJASIA (GEORGIA)

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 971 (1995), de 12 de enero de 1995, en la cual el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) establecido en su resolución 937 (1994) por un período adicional que finalizaría el 15 de mayo de 1995. En la misma resolución, el Consejo decidió "realizar, sobre la base de un informe del Secretario General que se presentará a más tardar el 4 de mayo de 1995 y a la luz de los progresos que se hubieren logrado hacia un arreglo político y el retorno de los refugiados y personas desplazadas, un examen exhaustivo de la situación en Abjasia (República de Georgia)". De conformidad con el párrafo 3 de la misma resolución, el 6 de marzo de 1995 presenté al Consejo un informe (S/1995/181) sobre todos los aspectos de la situación en Abjasia (Georgia).

### II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. En ese informe indiqué que mi Enviado Especial para Georgia se proponía convocar, a principios de abril en Moscú, una nueva ronda de negociaciones para lograr un arreglo general. Lamentablemente, un recrudecimiento de la violencia en la región de Gali registrado a mediados de marzo y a comienzos de abril excluyó la posibilidad de que las dos partes se reunieran frente a frente. Por motivos análogos, el grupo de expertos no celebró ninguna otra reunión a fines de marzo.

3. No obstante, en las últimas semanas, la Federación de Rusia, en calidad de propiciador, procuró redactar un texto que pudiera sentar las bases para un arreglo del conflicto entre Georgia y Abjasia. Como consecuencia de esos esfuerzos y de los contactos regulares con las autoridades rusas, mi Enviado Especial visitó Moscú los días 19 y 20 de abril para celebrar consultas por separado con los representantes rusos y con las partes georgiana y abjasia, a fin de determinar el grado de progreso que había alcanzado esa iniciativa.

4. El 19 de abril, el Sr. Boris Pastukhov, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, describió su gestión y entregó a mi Enviado Especial una copia del último proyecto de texto. En el proyecto se ampliaban los elementos tratados en ocasiones anteriores durante las negociaciones encabezadas por mi Enviado Especial en las que se presentaba una solución sobre la base de un Estado federativo dentro de las fronteras de Georgia al 21 de diciembre de 1991, en el que correspondían a Abjasia determinadas competencias. El Sr. Pastukhov destacó que el proyecto de texto constituía un intento de elaborar más detalladamente los elementos de una solución federal al centrarse en la búsqueda de una posición que fuera aceptable para el Gobierno de la República de Georgia y posteriormente introducir las modificaciones que pudiera exigir la parte abjasia. Mi Enviado Especial apoyó los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia para impulsar el proceso.

5. El 20 de abril, mi Enviado Especial celebró consultas con el Sr. Vladislav Ardzinba de Abjasia. El Sr. Ardzinba, quien dijo que sólo había recibido la copia del proyecto uno o dos días antes, declaró que lo rechazaba. En su opinión, los principios fundamentales de una posible solución estaban expuestos en la declaración sobre las medidas para un arreglo político firmada el 4 de abril de 1994 (S/1994/397, anexo I) y complementada en el documento de trabajo sobre los posibles componentes políticos y jurídicos del futuro estatuto de Abjasia aceptados como base de las conversaciones en noviembre de 1994. En opinión del Sr. Ardzinba, en ellos se hacía referencia a un Estado dentro de una Unión en que las relaciones estarían determinadas por vínculos horizontales entre dos Estados iguales, mientras que todo lo que se ofrecía actualmente era autonomía. En observaciones posteriores, reiteró que, en su opinión, actualmente se ofrecían a Abjasia menos competencias que las ofrecidas en 1978 por la ex Unión Soviética.

6. Mi Enviado Especial planteó la cuestión de las dificultades constantes que enfrentaba el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. El Sr. Ardzinba describió la grave situación de seguridad en la región de Gali, y observó que el bandidaje y los saqueos se debían en gran medida a las actividades de pandillas descontroladas que cruzaban el río Inguri desde zonas bajo el control del Gobierno de Georgia. Dijo que la actual situación se debía simplemente a que no se podían trasladar grandes cantidades de refugiados. No obstante, el 17 de abril había escrito a la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ofreciéndole registrar a las personas que deseaban regresar espontáneamente, que sumaban unas 40.000, y también estudiar la posibilidad de una operación de regreso patrocinada por el ACNUR a un ritmo de 200 personas por semana. El Sr. Ardzinba entregó una copia de su carta a mi Enviado Especial.

7. Mi Enviado Especial posteriormente mantuvo conversaciones con el Sr. Vazha Lordkipanidze, Embajador de Georgia ante la Federación de Rusia. El Sr. Lordkipanidze dijo que, al reconocer una solución federal al conflicto, el proyecto de texto avanzaba hasta donde Georgia estaba dispuesta a avanzar. Además reafirmó que las autoridades de Georgia atribuían particular importancia a un regreso rápido y en masa de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares.

8. La visita de mi Enviado Especial a Moscú terminó con conversaciones adicionales con el Sr. Pastukhov.

## III. SITUACIÓN HUMANITARIA

### A. Llamamiento interinstitucional unificado para el Cáucaso

9. Del 29 de enero al 4 de febrero de 1995 visitó Georgia una misión interinstitucional encabezada por el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, que incluyó representantes del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el ACNUR, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la que acompañó un representante de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a fin de evaluar la situación humanitaria y completar el llamamiento interinstitucional unificado para el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996. La misión observó que la grave situación energética tenía repercusiones en la producción industrial y agrícola y también afectaba a los grupos más vulnerables de la población. La misión también observó que la situación de abastecimiento alimentario era motivo de preocupación y que el aumento de los precios del pan impedía a los miembros más pobres de la sociedad obtener el alimento básico del país.

10. El llamamiento para Georgia de 1995-1996 tiene por objetivo reunir la suma de 36.473.385 dólares en asistencia financiera para los proyectos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas encaminados a satisfacer las necesidades inmediatas de los refugiados y las personas desplazadas, así como de otros grupos vulnerables de la comunidad. Se prestará atención a la planificación para situaciones imprevistas, lo que permitirá prestar la asistencia de socorro y rehabilitación necesaria para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

11. Cabe esperar que la comunidad de donantes responderá generosamente a los proyectos esbozados en el llamamiento. En el llamamiento anterior, que abarcó el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995, la respuesta de los donantes alcanzó sólo al 50,1% de las necesidades de financiación para Georgia, que ascendían a 35.389.970 dólares.

12. Además de la promesa del Gobierno de Israel de contribuir al fondo de contribuciones voluntarias establecido de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad, mencionada en mi informe al Consejo del 6 de marzo de 1995 (S/1995/181, párr. 15), no se han realizado promesas ni se han recibido contribuciones adicionales.

### B. Situación de los refugiados y de las personas desplazadas

13. La repatriación organizada de los refugiados y las personas desplazadas a Abjasia permanece paralizada. La Comisión Cuatripartita no se reúne desde el 16 de febrero de 1995. La parte abjasia continúa oponiéndose al regreso rápido y en gran escala de refugiados y personas desplazadas. Su último ofrecimiento de repatriar 200 personas por semana y ser más flexible en relación con los refugiados y las personas desplazadas que regresan espontáneamente no cumple con

los requisitos del ACNUR de fijar un calendario de regreso pragmático convenido por todas las partes, excepto la abjasia, durante las conversaciones celebradas en Ginebra del 7 al 9 de febrero, y la reunión de la Comisión Cuatripartita celebrada en Moscú el 16 de febrero de 1995.

14. Durante el mes de marzo y la primera quincena de abril de 1995, la situación en la región de Gali fue inestable. Las actividades de elementos armados descontrolados y las operaciones de las milicias abjasias sembraron el temor entre los habitantes y, como consecuencia de ello, entre 1.000 y 1.500 personas huyeron al este del río Inguri. La llegada de las nuevas personas desplazadas aumentó la frustración de aquéllos ya presentes en la ribera oriental del río y dio lugar a manifestaciones en el puente principal que conduce a Abjasia. La situación mejoró ligeramente a finales de abril. Se ha reanudado el movimiento espontáneo de personas desplazadas dentro del país y casi la totalidad de las personas que habían huido recientemente de la región de Gali ya han regresado.

15. Hasta abril de 1995, las contribuciones al programa de asistencia del ACNUR para los refugiados y las personas desplazadas en Georgia ascendían a un total de 943.424 dólares, es decir, sólo el 10,3% de las necesidades presupuestarias para 1995. Esta situación constituye una grave amenaza para la continuación del programa del ACNUR en Georgia.

## IV. OPERACIONES DE LA UNOMIG

16. La UNOMIG ha continuado desempeñando las tareas correspondientes al mandato conferido por el Consejo de Seguridad en su resolución 937 (1994), de 21 de julio de 1994, operando en las zonas de seguridad y de restricción de armas, en el valle de Kodori y supervisando los lugares de almacenamiento de armas del Gobierno de Georgia y de las autoridades abjasias.

17. La UNOMIG continúa bajo el mando del Jefe de los Observadores Militares, General de Brigada John Hvidegaard (Dinamarca). La Misión mantiene al completo sus efectivos autorizados de 136 observadores militares. Como anexo del presente informe figura un cuadro en que se muestra su composición. La Misión tiene su cuartel general en Sujumi, con parte del personal en Pitsunda y una oficina de enlace en Tbilisi (véase el mapa adjunto). Tiene tres cuarteles generales sectoriales, en Sujumi, Gali y Zugdidi. El sector de Gali, donde se espera que se repatrie la mayoría de los refugiados, es el que cuenta con el mayor número de observadores militares.

18. En la actualidad la UNOMIG cuenta con cuatro bases para equipos: tres en la región de Gali, en Otabaya, Ingurges y en Zemo-Bargevi y otra en Darcheli, en la región de Zugdidi. Las bases están situadas en zonas que son de importancia estratégica tanto para el Gobierno de Georgia como para las autoridades abjasias o que sirven de refugio a gran número de personas desplazadas internamente o de repatriados.

19. Los conceptos que rigen las operaciones de la UNOMIG, y se describen en mi informe de 12 de julio de 1994 (S/1994/318, párr. 11), se han ajustado para que pueda ejercerse una vigilancia más estricta de la situación y dar una respuesta más flexible a los acontecimientos que se producen sobre el terreno.

Actualmente las operaciones de la Misión se realizan mediante patrullas móviles que operan desde los cuarteles generales de los tres sectores y las cuatro bases para equipos. Las zonas en las que la situación se ha mantenido muy inestable se patrullan las 24 horas del día, salvo en los períodos de mucha agitación, en que las patrullas operan solamente a la luz del día. La UNOMIG recibe confirmación permanente de la población local de que su presencia o la frecuencia de sus patrullas en las zonas donde impera la delincuencia es un factor de disuasión y fomenta una sensación de seguridad en la población.

20. Hasta hace poco los observadores militares de la UNOMIG gozaban de la libertad de circulación necesaria para cumplir con su tarea. Sin embargo, actualmente se les está impidiendo supervisar los lugares de almacenamiento de armas del Gobierno de Georgia y patrullar partes del canal de Gali, en la margen occidental del río Inguri, que está bajo el control de las autoridades abjasias. La UNOMIG ha protestado contra estas restricciones y está esperando la respuesta de las autoridades pertinentes.

21. En dos oportunidades se efectuaron disparos de advertencia contra los observadores militares de la UNOMIG desde ambas márgenes del río Inguri. Además, el 23 de abril se hizo explotar una mina accionada por cable en las cercanías de un vehículo de la UNOMIG en que viajaban dos observadores militares que patrullaban la región de Gali. Aunque los observadores no sufrieron heridas se cree que la mina estaba dirigida concretamente contra el vehículo. Las investigaciones realizadas no han dado ningún resultado.

22. En líneas generales, la cooperación con el Gobierno de Georgia y las autoridades abjasias ha sido satisfactoria. Sin embargo ambas partes han formulado críticas a la UNOMIG, la parte georgiana, por no haber protegido a los repatriados de la región de Gali y los abjasios, por no impedir que elementos armados se infiltraran en la zona de seguridad de la margen occidental del río Inguri, aunque la UNOMIG no cuenta con el mandato ni con los efectivos necesarios para cumplir cualquiera de las dos tareas.

23. La cooperación entre la UNOMIG y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) continúa desarrollándose en la forma que se describe en mi informe de 6 de marzo de 1995 (S/1995/181, párr. 21).

24. La UNOMIG sigue cooperando con el ACNUR y con otras organizaciones humanitarias en la zona, dentro de los límites establecidos en su mandato. Los observadores militares de la UNOMIG se reúnen casi a diario con representantes del ACNUR para intercambiar información y hacer un examen de las diversas esferas de cooperación. También cooperan con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en la zona.

## V. SITUACIÓN SOBRE EL TERRENO

### A. Generalidades

25. Entre el 6 de marzo de 1995, fecha en que presenté mi último informe al Consejo de Seguridad, y mediados de abril, la situación en las zonas de seguridad y de restricción de armas permanecía sumamente inestable, especialmente en la región de Gali a la que, como ya se ha señalado, se prevé

que regresen la mayoría de los refugiados. Durante este período, como resultado de las actividades delictivas perdieron la vida 28 personas, 17 resultaron heridas y unas 20 más fueron secuestradas. Además, se ha informado de incidentes de saqueos y de la quema de casas y de plantaciones de té. Sin embargo, la situación en el valle de Kodori se ha mantenido en calma.

26. El problema más apremiante en ambas márgenes del río Inguri es la abundancia de armamentos. La UNOMIG ha informado de que la población de ambas márgenes posee gran cantidad de armas no autorizadas. Asimismo, algunos miembros de la milicia abjasia, así como policías georgianos, portan armas antitanques, lanzagranadas y ametralladoras portátiles. Aunque conforme a las cláusulas del Acuerdo sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado el 14 de mayo de 1994 en Moscú, tales armas no se consideran equipo militar pesado, tampoco pueden considerarse armas personales y, en consecuencia, puede decirse que las partes no están cumpliendo con el espíritu del acuerdo.

## B. Zonas de seguridad y de restricción de armas

27. En la margen oriental del río Inguri, que está bajo control del Gobierno de Georgia, se ha estacionado un vehículo blindado en la comisaría de Zugdidi, en violación del Acuerdo del 14 de mayo de 1994. En la margen occidental se sigue tratando de introducir equipo militar pesado a la zona de restricción de armas pero este equipo se retira cuando la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) presentan una protesta.

28. Elementos armados que el Gobierno de Georgia no puede controlar y que operan desde la región de Zugdidi han llevado a cabo secuestros, saqueos y emboscadas en la región de Gali. Además, elementos que dicen pertenecer a las milicias abjasias continúan realizando actividades delictivas en esa región. Al ser interrogados por la UNOMIG estos elementos son incapaces de presentar autorizaciones para portar armas u otra documentación que los autorice a operar en esa zona. La UNOMIG considera que en realidad dichos elementos se hallan fuera del control de las autoridades abjasias.

29. En marzo y a principios de abril las autoridades abjasias realizaron dos operaciones de milicias en la región de Gali con el argumento de que se proponían "aprehender elementos subversivos" y "verificar los documentos de identidad" de los residentes. En la primera operación, que se realizó los días 12 y 13 de marzo, participaron unos 400 integrantes de las milicias. Esa operación se realizó en forma demasiado contundente y las autoridades abjasias afirman que no pudieron ejercer un control total sobre las milicias y otros elementos presentes en la zona. Posteriormente, la UNOMIG descubrió los cadáveres de 13 hombres de entre 25 y 40 años de edad, muchos de los cuales mostraban huellas de torturas. Además se detuvo a unos 200 civiles que desde entonces han recuperado su libertad. El Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG presentó una protesta a las autoridades abjasias, que reconocieron su incapacidad de controlar por completo la operación. El equipo médico de la UNOMIG prestó asistencia a algunos de los civiles y a miembros de la milicia heridos durante la operación y los observadores militares informaron que su presencia en la zona en que se realizaba la operación había contribuido en alguna medida a proteger a la población civil de los maltratos.

30. La segunda operación de la milicia se llevó a cabo el 2 de abril, luego de una emboscada tendida a un cortejo fúnebre organizado en homenaje a un miembro de la milicia abjasia, en la que perdieron la vida tres participantes, varios sufrieron heridas y se secuestraron a dos. La UNOMIG informó de que la segunda operación, en la que participaron unos 170 integrantes de la milicia, estuvo mejor controlada por las autoridades abjasias. Aunque la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI pudieron supervisar la operación, una persona fue muerta y se detuvo a otras siete, que desde entonces han sido puestas en libertad. La UNOMIG cuenta con pruebas de que los responsables de la emboscada al cortejo fúnebre que se acaba de mencionar fueron elementos que operan desde la margen oriental del río Inguri con la participación de un individuo que afirmó poseer una tarjeta de identificación de la policía de Georgia. En consecuencia, la UNOMIG presentó una protesta a las autoridades de Georgia, que negaron la aseveración del individuo.

31. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI acordó con las autoridades de Abjasia que se redujera la cantidad de efectivos de las milicias que operan en la región de Gali y que sus operaciones se llevaran a cabo sólo en zonas determinadas y limitadas. Cualquier operación que quiera realizarse fuera de esas zonas deberá contar con la aprobación previa de la fuerza.

32. En un intento por reducir la cantidad de armas en ambas márgenes del río Inguri la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI comenzó a emitir un número limitado de nuevos permisos de portación de armas tanto a las autoridades georgianas como a las abjasias, así como a determinadas personas. Sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad de armas que hay en la zona de seguridad la UNOMIG considera probable que el problema subsista.

33. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI está revisando sus procedimientos para poder ejercer una supervisión más estrecha de la situación y lograr una mayor flexibilidad de movimientos para sus tropas. A juicio de la UNOMIG, este concepto revisado, junto con las nuevas limitaciones impuestas a las operaciones de las milicias y la introducción de los nuevos permisos de portación de armas, contribuirán a mejorar las condiciones de seguridad en la zona.

## B. Valle de Kodori

34. La UNOMIG sigue realizando patrullas periódicas en el valle de Kodori. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI mantiene un puesto permanente en Lata y un puesto de control a 10 kilómetros al este de ese puesto. Además, realiza patrullas periódicas en todo el valle. Los svanes y los abjasios mantienen asimismo puntos separados de control al este de Lata.

35. Las relaciones sobre el terreno entre los abjasios y los svanes continúan siendo satisfactorias. Se celebran reuniones periódicas entre ambas partes y el dirigente svan, Sr. Nugzar, recientemente visitó Sujumi para intercambiar información con las autoridades abjasias sobre una serie de cuestiones prácticas.

## VI. COOPERACIÓN ENTRE LA UNOMIG Y LA FUERZA DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA CEI

36. En el inciso b) del párrafo 6 de su resolución 937 (1994), el Consejo de Seguridad confió a la UNOMIG la observación de las operaciones de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI en el marco de la aplicación del acuerdo del 14 de mayo de 1994. La UNOMIG ha informado de que la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI lleva a cabo sus operaciones de conformidad con el acuerdo y que cualquier desviación de las tareas estipuladas en él se ha realizado en consulta con las partes.

37. De conformidad con el acuerdo, la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI está desplegada a ambos lados de la zona de seguridad y, según lo convenido por las partes, en el valle de Kodori. Ha mantenido puestos en esas zonas y las patrullas durante las 24 horas, ya sea conjuntamente con la UNOMIG o bien por su propia cuenta.

38. La cooperación entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI se lleva a cabo según se describe en mi informe de 12 de julio de 1994 (S/1994/818, párrs. 16 a 19). Periódicamente se intercambia información, se presta asistencia mutua y se realizan patrullas conjuntas y la cooperación sigue siendo muy satisfactoria. La UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI siguen coordinando la ejecución de sus respectivos mandatos. El Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG y el Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI siguen reuniéndose periódicamente y sus principales subordinados se reúnen con frecuencia para garantizar una coordinación eficaz. Las bases y patrullas de la UNOMIG están en contacto permanente con los puestos y las patrullas de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI.

## VII. ASPECTOS FINANCIEROS

39. En la resolución 49/231, de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General me autorizó a contraer compromisos para la UNOMIG a una tasa que no excediera la suma de 1.720.034 dólares en cifras brutas (1.617.034 dólares en cifras netas) mensuales para el período comprendido entre el 14 de enero y el 13 de julio de 1995. La autorización está sujeta a la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión.

40. Si el Consejo de Seguridad decide renovar el mandato de la UNOMIG después del 15 de mayo de 1995, el costo mensual de mantener la Misión hasta el 13 de julio de 1995 se limitará, en un principio, a la autorización para contraer compromisos contenida en la resolución 49/231 de la Asamblea General. Informaré a la Asamblea General de los recursos necesarios para el mantenimiento de la Misión.

41. Al 19 de abril de 1995, las cuotas prorrateadas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la UNOMIG ascendían a 1,5 millones de dólares y el total de cuotas prorrateadas pendientes de pago de todas las operaciones de mantenimiento de la paz para esa fecha ascendían a 2.000 millones de dólares.

## VIII. OBSERVACIONES

42. Como en todos los casos, son las partes en los conflictos quienes deben establecer la paz. Los mediadores y otros interlocutores pueden prestar asistencia proporcionando ideas, conocimientos y experiencia políticos y ámbitos y condiciones apropiados en los que puedan desenvolverse las negociaciones, pero las propias partes deben estar dispuestas a hacer las concesiones necesarias para que se resuelva la controversia.

43. El diálogo constructivo que parecía encaminarse hacia el logro de progresos ha vuelto a tropezar con dificultades. En mi informe de 6 de marzo me referí a la necesidad acuciante de lograr y mantener progresos en las negociaciones políticas y a la necesidad concomitante de tener paciencia y perseverancia. Esas necesidades no han cambiado en los últimos dos meses y sigo creyendo que si la comunidad internacional da la espalda al conflicto entre Georgia y Abjasia la guerra volverá a estallar.

44. Al mismo tiempo, sin embargo, la experiencia demuestra que las situaciones de estancamiento político tenso en las que no predominan ni la guerra ni la paz no permiten fomentar la estabilidad y confianza pública necesarias para la asistencia económica, la reconstrucción y el regreso a la normalidad de las personas afectadas. Por el contrario, las presiones se acumulan para cambiar las circunstancias políticas o la situación sobre el terreno de una manera u otra. Mi Enviado Especial ha subrayado esos peligros en sus consultas privadas con las dos partes. Le he dado instrucciones de que continúe con sus esfuerzos, con la asistencia de la Federación de Rusia como facilitador y la participación de la OSCE. Al mismo tiempo, seguiré estudiando el modo de lograr progresos en el proceso político.

45. Desde el 21 de julio de 1994, fecha en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 937 (1994) por la que ampliaba el mandato de la UNOMIG, los observadores militares de la Misión han podido realizar las tareas asignadas pero su presencia no ha tenido el efecto esperado de contribuir sustancialmente a crear condiciones propicias para el regreso en condiciones de orden y seguridad de los refugiados y las personas internamente desplazadas. La principal razón de esa situación desafortunada es que ni el Gobierno de Georgia ni las autoridades abjasias han podido garantizar la seguridad de las personas desplazadas y la protección de los repatriados, como convinieron hacer en virtud del acuerdo cuatripartito sobre el regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas suscrito el 4 de abril de 1994 (S/1994/397, anexo).

46. Aunque se ha reanudado el regreso espontáneo de las personas internamente desplazadas, según puedo evaluar, sin un acuerdo de las partes sobre el número y el tipo de armas personales que se podrán portar en la zona de seguridad y en ausencia de un intento sincero de su parte por controlar a los elementos armados, las condiciones de seguridad en la región seguirán siendo inestables. Tengo previsto dar instrucciones al Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG para que examine con las partes la definición de las armas personales.

47. También se pueden adoptar con las partes medidas adicionales encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad en las zonas de seguridad y de restricción de armas, pero es poco probable que mejore la situación a menos que las partes muestren la determinación necesaria. Las medidas eficaces combinadas con las

restricciones recientemente impuestas por la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI a las actividades de las milicias abjasias y sus esfuerzos por controlar las armas personales en la zona, junto con el nuevo modus operandi de la fuerza, deberían realzar el efecto de la presencia de la UNOMIG en la situación de seguridad de la región y contribuir así al establecimiento de condiciones propicias para el regreso ordenado de los refugiados.

48. A pesar de las dificultades, no cabe duda de que la retirada a destiempo de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y la UNOMIG conduciría al enfrentamiento abierto y a la reanudación del conflicto. En el momento de prepararse el presente informe no se sabe si el mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI se prorrogará más allá del 15 de mayo de 1995 y, en ese caso, hasta qué fecha. Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa de los Estados miembros de la CEI al parecer han recomendado que se renueve el mandato hasta el 31 de diciembre de 1995.

49. En vista de la situación descrita en el presente informe, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNOMIG por un período de seis meses hasta el 15 de noviembre de 1995, con sujeción a que ese plazo se revise a la luz de la decisión que ha de adoptar el Consejo de Jefes de Estado de la CEI con respecto al mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Naturalmente, mantendré al Consejo de Seguridad informado de los acontecimientos al respecto.

50. Para concluir, desearía aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG, General de Brigada John Hvidegaard, y a todo el personal militar y civil a sus órdenes por su dedicación y perseverancia en el cumplimiento, en difíciles condiciones, de las tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad.

Anexo

COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA AL 21 DE ABRIL DE 1995

| Estados Miembros | Observadores militares |
|---|---|
| Albania | 1 |
| Alemania | 5 |
| Austria | 4 |
| Bangladesh | 11 |
| Cuba | 4 |
| Dinamarca | 6 |
| Egipto | 4 |
| Estados Unidos de América | 4 |
| Federación de Rusia | 3 |
| Francia | 5 |
| Grecia | 5 |
| Hungría | 7 |
| Indonesia | 6 |
| Jordania | 9 |
| Pakistán | 8 |
| Polonia | 5 |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 10 |
| República Checa | 5 |
| República de Corea | 6 |
| Suecia | 7 |
| Suiza | 5 |
| Turquía | 5 |
| Uruguay | 4 |
| Total | 134[a] |

[a] El despliegue de los observadores militares puede variar a causa de las rotaciones de personal.

Mapa in Shop